

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA	
GUÍA DOCENTE	
<b>CURSO ACADÉMICO</b>	2018/2019

DATOS DE LA ASIGNATURA			
<b>Asignatura</b>	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<b>Código</b>	42641
<b>Titulación</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE		
<b>Créditos</b>	<b>Tipo</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
6	OPTATIVOS DE ITINERARIO 2 GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	4º	SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2018/2019

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS			
Departamento	Área de conocimiento	Departamento responsable	Responsable Actas
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	NO	NO

PROFESORADO				
		Grupo	Ubicación despacho	Correo electrónico
<b>Profesores/as responsable</b>	FRANCISCO HITA LÓPEZ	1	SALA TUTORÍAS	franciscohita@ua.es
<b>Profesores/as</b>	FRANCISCO HITA LÓPEZ	1	SALA TUTORÍAS	franciscohita@ua.es

## CONTEXTUALIZACIÓN

La presente asignatura se considera un elemento idóneo para la formación en Recursos Humanos en la empresa, dado que complementa los estudios clásicos, de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con los relativos al más reciente Derecho de la Seguridad y Salud Laboral. Constituye un complemento de la asignatura dada en el tercer curso, Principios de prevención de riesgos laborales y acción social en la empresa, al incluir las obligaciones y actuaciones a llevar a cabo por el empresario en orden a la prevención de riesgos laborales en la empresa. Comprende el conocimiento, configuración, implantación y seguimiento/control de dichas actuaciones empresariales y de las entidades que colaboran en dicho cometido.

## COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

### Competencias de la asignatura:

#### Competencias Generales del Título (CG)

- CG4: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- CG8: Competencias en comunicación oral y escrita.

#### Competencias específicas (CE)

- CE14: Capacidad para la planificación, el diseño, y la gestión de los sistemas de prevención de riesgos.
- CE16: Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE18: Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

## OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

### Objetivos formativos:

- Conocer y saber aplicar los diferentes sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales y de acción social en la empresa.
- Aptitud para la organización de un sistema de prevención en la empresa y conocer sus principios básicos inspiradores.
- Utilizar vocabulario correcto de términos específicos, así como un registro escrito adecuado.

### Objetivos específicos aportados por el profesorado (2018-2019):

- Conocer y saber aplicar los diferentes sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales y de acción social en la empresa.
- Aptitud para la organización de un sistema de prevención en la empresa y conocer sus principios básicos inspiradores.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

### Contenido. Breve descripción

Gestión de la prevención de riesgos laborales. Organización de los sistemas de prevención en la empresa.

### Contenidos teóricos y prácticos (2018-2019)

TEMA 1: LA SALUD LABORAL Y LA PREVENCIÓN DE LA PATOLOGÍA LABORAL

TEMA 2: LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

TEMA 3: LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: PLAN DE PREVENCIÓN Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN PREVENTIVA

TEMA 4: LA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES. LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

TEMA 5: LA FORMACIÓN PREVENTIVA. LA VIGILANCIA DE LA SALUD

TEMA 6: LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA. EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

TEMA 7: LA COORDINACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

TEMA 8: LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA

TEMA 9: LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE DETERMINADOS COLECTIVOS:

Mujeres embarazadas, menores de edad, trabajadores especialmente sensibles, socios-trabajadores de las Cooperativas, trabajadores autónomos, empleados al servicio del hogar familiar.

TEMA 10: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ÁMBITOS/SECTORES ESPECÍFICOS:

Sector construcción, Sector minero, Sector público, Empresas de trabajo temporal.

TEMA 11: EL SISTEMA DE RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía:

Manual de prevención de riesgos laborales. Autor(es): GARCÍA NINET, José Ignacio. Edición: Barcelona: Atelier, 2012; ISBN: 9788492788941

Casos prácticos para técnicos de prevención de riesgos laborales. Autor(es): CARDONA LLORENS, Antonio ; GARCÍA GONZÁLEZ, Guillermo (coord). Edición: Valencia : Tirant lo Blanch, 2013; ISBN: 978-84-9033-795-0

Curso de prevención de riesgos laborales. Autor(es): LÓPEZ GANDÍA, Juan. Edición: Valencia : TIRANT LO BLANCH, 2012; ISBN: 978-84-9004-775-0

Derecho de la prevención de riesgos laborales. Autor(es): SALA FRANCO, Tomás. Edición: TIRANT LO BLANCH : TIRANT LO BLANCH, 2012; ISBN: 978-84-9004-654-8

#### Enlaces:

<http://osha.europa.eu/es/front-page/view>

<http://www.funprl.es/>

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/>

<http://www.invassat.gva.es/>

<http://www.aenor.es>

### EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE.

Actividades de evaluación, descripción/criterios y ponderación (%)

El sistema de evaluación de las competencias incidirá en los siguientes aspectos:

- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser pruebas tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Su aportación a la calificación no excederá del 50% de la nota final.
- Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o grupales, a partir de la elaboración y entrega de ejercicios, trabajos, informes o de la realización de presentaciones orales; así como asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones.
- Asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

### PRIMER PERIODO DE EVALUACIÓN

La calificación del alumno se obtendrá mediante un método de evaluación continua que comprende el 100% de la nota. Dicho método se compone de tres actividades de evaluación diferentes y la nota del alumno se formará mediante una media ponderada del resultado de dichas actividades.

	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN
EVALUACIÓN CONTINUA	<ul style="list-style-type: none"><li>• EXAMEN O EXÁMENES DE CUESTIONES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS</li></ul>	50%
	<ul style="list-style-type: none"><li>• ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES</li></ul>	40%
	<ul style="list-style-type: none"><li>• PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA.</li></ul>	10%

Las tres actividades se calificarán de 0 a 10 puntos. La nota de cada actividad computará en el cálculo de la nota final del alumno en el porcentaje indicado.

El EXAMEN podrá incluir cuestiones teóricas y/o teórico-prácticas.

La nota del EXAMEN sólo computará en el cálculo de la nota final cuando el alumno haya obtenido una nota igual o superior a 4. No se aprobará la asignatura si la nota en el EXAMEN es inferior a 4 aunque la nota final sea superior a 5.

## **SEGUNDO PERIODO DE EVALUACIÓN**

En el segundo periodo de evaluación (convocatoria extraordinaria de julio), las notas por PARTICIPACIÓN ACTIVA y por ACTIVIDADES PRÁCTICAS serán las obtenidas durante el curso, por lo tanto no son recuperables. El EXAMEN es recuperable.

La nota del EXAMEN sólo computará en el cálculo de la nueva nota final cuando el alumno haya obtenido una nota igual o superior a 4. No se aprobará la asignatura si la nota en el EXAMEN es inferior a 4 aunque la nota final sea superior a 5.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO**

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan seguir la evaluación continua.

El alumno deberá solicitar este sistema de evaluación al profesor en el primer mes de docencia de la asignatura. El profesor de la asignatura, atendiendo a las circunstancias del caso, decidirá lo que corresponda.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito.